República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

# SALVAMENTO DE VOTO

Respetuosamente salvo voto, porque considero que son las circunstancias las que pueden indicar si se evidencia o no tal abuso. En el presente caso los antecedentes demuestran que quien ejerce el derecho, estuvo vinculado a una fundación ilegal de una subdirectiva sindical y que para el momento en que pretende el amparo foral, estaba siendo disciplinado por su empleador previamente, circunstancias que a mi juicio son indiciarias del ejercicio inadecuado del derecho de asociación, con la premisa de que no existe tarifa legal probatoria.

07-2020

LORENZO TORRES RUSSY
Magistrado